



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

III INFORME TRIMESTRAL 2019

Alto Hospicio, Octubre 2019



INDICE

PÁGINA

I. INFORME MUNICIPAL

a. Informe Avance Ejecución Presupuestaria	04
b. Situación Financiera	33
c. Situación Presupuestaria	35
d. Situación Cotizaciones Previsionales	37
e. Situación Fondo Común Municipal	39

II. INFORME AREA EDUCACION

a. Avance Ejecución Presupuestaria	41
b. Situación Financiera	48
c. Situación Presupuestaria	50
d. Situación Cotizaciones Provisionales	52

III. INFORME AREA SALUD

a. Avance Ejecución Presupuestaria	55
b. Situación Financiera	61
c. Situación Presupuestaria	63
d. Situación Cotizaciones Previsionales	65

IV. ANEXOS

67



INFORME MUNICIPAL

**INFORME
EJECUCION
PRESUPUESTARIA
SECTOR MUNICIPAL**

SECTOR MUNICIPAL

➤ SITUACION PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Se presenta el III Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal 2019, analizando en primer lugar los Ingresos y por último los Gastos Totales, con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del III Trimestre los ingresos del sector municipal presentan un monto percibido de **\$ 12.917.163.767** que porcentualmente implica un **83,04%** de avance. Por su parte los egresos municipales muestran un avance de un **78,86%** es decir, monetariamente implica **\$ 12.266.550.017**.

Cabe hacer presente que el Presupuesto del Sector Municipal ha presentado incrementos desde su inicio hasta la fecha de un **11,23%**, teniendo en la actualidad un Presupuesto Vigente de **\$ 15.555.110.821** versus un Presupuesto Inicial de **\$ 13.984.404.157**.

CXC TRIBUTOS SOBRE BIENES **Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

• Presupuesto Vigente	: \$ 1.861.616.661
• Obligado	: \$ 1.704.339.867
• Grado de Avance	91,55%

115-03-01-001 PATENTES MUNICIPALES: corresponde a la contribución por el ejercicio de actividades lucrativas en la comuna, este analítico presenta un grado de avance de un **97,17%** en relación con el presupuesto vigente. Hasta la fecha el valor percibido asciende a **\$ 843.976.575**. Es importante destacar que el 100% de los ingresos recibidos son a beneficio municipal.

Las patentes municipales son el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio.

Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus particularidades:

- **Patentes comerciales:** para tiendas y negocios de compraventa en general.
- **Patentes profesionales:** por ejemplo, para consultas médicas, estudios de abogados o estudios de arquitectura.
- **Patentes industriales:** para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos, etc.
- **Patentes de alcoholes:** para botillerías, bares, restaurantes y afines.

115-03-01-002 DERECHOS DE ASEO:

- Obligado : **\$ 133.369.781**
- Grado de Avance : **85,82%**

El aseo domiciliario es responsabilidad de las Municipalidades, quienes están autorizadas por ley a cobrar por el servicio de extracción de basura a las viviendas, unidades habitacionales, locales, oficinas, quioscos y sitios eriazos. Así lo determinó la Ley de Rentas Municipales que se promulgó el año 1995 y posteriormente la Ley de Rentas II.

La ley contempla que se eximan automáticamente del pago de derecho de aseo las viviendas cuyo avalúo fiscal sea igual o inferior a 225 UTM. Adicionalmente, las municipalidades están facultadas legalmente para rebajar o eximir del pago de la tarifa de aseo a algunos usuarios, en consideración de indicadores de pobreza.

115-03-01-003 OTROS DERECHOS:

- Obligado : \$ 726.993.511
- Grado de Avance : 86,79%

Los otros derechos están compuestos por:

- 003-001 Urbanización y Construcción
- 003-002 Permisos Provisorios
- 003-003 Derechos de Propaganda
- 003-004 Transferencia de vehículos

- 003-999 Otros
 - 999-001 Derechos Varios Rentas
 - 999-002 Sello permiso de circulación
 - 999-003 Derechos varios Aseo y Ornato
 - 999-004 Varios Licencias de conducir
 - 999-006 Derechos por estampillas
 - 999-099 Otros Derechos Varios

115-03-02 PERMISOS Y LICENCIAS

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

115-03-02-001 PERMISOS DE CIRCULACIÓN: En base a lo presupuestado recaudar por Permiso de Circulación durante el año 2019, al 30 de Septiembre se ha percibido en términos monetarios un ingreso de **\$ 1.250.725.699**

- De beneficio municipal **\$ 468.940.233**
- De beneficio fondo común municipal **\$ 781.785.466**

El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, establece que los vehículos que transitan por las vías públicas están gravados por un impuesto anual por permisos de circulación (Artículo 12). El municipio percibe para su beneficio el 37.5% del impuesto por permiso de circulación, el otro 62.5% se destina a incrementar el fondo común municipal.

115-03-02-002 LICENCIAS DE CONDUCIR:

- Obligado \$ 152.325.766
- Grado de Avance 74,22%

115-03-03 PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL

- Obligado \$ 505.973.362
- Grado de Avance 99,18%

Derivado del artículo 37 del Decreto Ley 3.063 de 1979, que señala

Artículo 37.- Las municipalidades percibirán el rendimiento total del impuesto territorial.

Constituirá ingreso propio de cada municipalidad el cuarenta por ciento de dicho impuesto de la comuna respectiva.

CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

115-05-03: DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

- **Obligado** : \$ 466.755.508
- **Grado de avance** : 95,87%

Este valor esta compuesto, entre otros por:

- \$ 107.749.366 provenientes de la SUBDERE para: fortalecimiento de la gestión municipal, predios exentos y pago de bonos para los trabajadores de empresas externas a cargo de la recolección de residuos domiciliarios.
- \$ 359.006.142 de otros aportes Subdere.

CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES

115-08-01 RECUPERACIONES DE REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

▪ Obligado	\$ 25.984.058
▪ Grado de Avance	81,20%

115-08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

▪ Obligado	\$ 642.038.794
▪ Grado de Avance	71,40%

Algunos de los ingresos correspondiente a esta categoría son:

• Multas de tránsito	\$ 523.913.283
• Multas de beneficio municipal equipo de registro:	\$ 9.193.404
• Multas de tránsito no pagadas beneficio municipal	\$ 14.103.146
• Multas de tránsito no pagadas beneficio otras mun.	\$ 43.265.271
• Intereses	\$ 25.306.426

115-08-03 PART. FDO. COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. 3063

Los Otros Ingresos casi en su totalidad están compuestos por la Participación del Fondo Común Municipal, que en términos generales se podría definir, como un fondo al que contribuyen todos los municipios de país, y en su mecanismo de redistribución favorece a las comunas con menor capacidad financiera, como es el caso de Alto Hospicio. Presenta un grado de avance que en términos monetarios equivale a **\$ 5.765.377.639**.

El Fondo Común Municipal está definido por la Constitución Política de la República como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Par. 3, Art 14): le confiere a este instrumento la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

El fondo común municipal se compone de los siguientes ingresos:

IMPUESTO TERRITORIAL	Santiago, Providencia, Vitacura y Las Condes: 65% Restantes Comunas: 60%
PATENTES COMERCIALES	Santiago 55%; Providencia, Vitacura y Las Condes 65% Restantes Comunas: 0%
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	Todas las comunas 62,5%
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	50% del impuesto
MULTAS EQUIPOS ELECTRÓNICOS	50%
APORTE FISCAL	218.000 UTM anuales Recaudación IT de 100 inmuebles fiscales

Y se distribuye de la siguiente manera:

INDICADOR	PORCENTAJE
PARTES IGUALES	25%
POBREZA	10%
PREDIOS EXENTOS	30%
ING. PROPIOS PERMANENTES	35%
TOTAL	100%

115-08-04 FONDOS DE TERCEROS

Comprende los recursos que recaudan organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integradas a terceros.

- **Obligado : \$ 3.769.018**
- **Grado de avance : 117,78%**
- **Observación : Requiere modificación presupuestaria.**

115-08-99 OTROS: otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.

- **Obligado : \$ 224.240.600**
- **Grado de avance : 76,70%**

Aquí se incluyen todos los ingresos que no tengan cuenta presupuestaria específica.

RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

115-12-10 INGRESOS POR PERCIBIR: Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 30 de Septiembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1263 de 1975.

Obligado: **\$ 131.647.952**

Grado de avance: **94,03%**

Conformado principalmente por pagos de patentes municipales, permisos de circulación y otros, provenientes de años anteriores.

TRANSFERENCIAS POR GASTOS DE CAPITAL

115-13-03-002 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Obligado : **\$ 280.262.396**

Grado de avance : **102,33%**

Observación : Requiere modificación presupuestaria.

Principalmente corresponden a ingresos para Programas de Mejoramiento Urbano, partida que requiere una modificación presupuestaria por la recepción de mayores ingresos.

115-13-03-005 DEL TESORO PÚBLICO

Obligado : **\$ 31.016.258**

Grado de avance : **64,02%**

Provenientes de pago de patentes mineras.

115-13-04.01 DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

Referido al aporte que Zona Franca realiza a las comunas de la región con un presupuesto vigente de **\$ 1.132.010.296** el cual se ha concretado en un **95,40%**, requiere una modificación presupuestaria para distribuir los mayores ingresos.

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

- Obligado **\$ 4.369.571.857**
- Grado de avance **81,46%**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 2.228.937.461	\$ 2.228.937.461	0,00%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 2.228.937.461	\$ 1.372.744.214	\$ 856.193.247
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 152.527.135	\$ 285.397.749	Sin Observación

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 659.917.853	\$ 674.927.044	2,27%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 674.927.044	\$ 612.765.776	\$ 62.161.268
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 68.085.086	\$ 20.720.423	Requiere modificación presupuestaria y/o adecuación del gasto.
% Sobre el gasto en personal de planta a la fecha	Observación	
44,64%	Deben realizarse ajustes, con el fin de cumplir los límites determinados por ley, antes del término de año. (40%)	

Compuesto por:

- o 215-21-02-001 Sueldos y Sobresueldos personal contrata
- o 215-21-02-002 Aportes del Empleador
- o 215-21-02-003 Asignación por desempeño
- o 215-21-02-004 Remuneración Variable
- o 215-21-02-005 Aguinaldo y Bonos

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

- Obligado **\$ 183.006.638**
- Grado de avance **99,20%**

Comprende las siguientes asignaciones:

- **Honorarios a suma alzada-Personas naturales:** Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los pagos ocasionales, por concepto de viáticos y pasajes, que se establezcan en el respectivo contrato se imputarán a esta misma asignación.

Por su parte el artículo 13 de la Ley 19.280, dispone que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no pueden exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 110.000.000	\$ 123.967.523	12,70%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 123.967.523	\$ 123.875.562	\$ 91.961
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 13.763.951	\$ 30.654	Requiere modificación presupuestaria y/o adecuación del gasto urgente
% Sobre el gasto en personal de planta a la fecha	Observación	
9,02%	Sin observaciones	

- **Remuneraciones código del trabajo:** Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los médicos para los psicotécnicos de la Dirección de Tránsito y el personal que se desempeña en las piscinas municipales en la temporada estival.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 44.000.000	\$ 52.432.107	19,16%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 52.432.107	\$ 51.129.076	\$ 1.303.031
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 5.681.008	\$ 434.344	Requiere modificación presupuestaria y/o adecuación del gasto URGENTE

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

- Obligado \$ 2.201.055.229
- Grado de avance 96,73%

Comprende las siguientes asignaciones entre otras:

- **Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones:** Son las retribuciones por concepto de asistencia Concejos Municipales.
- Obligado \$ 43.946.400
 - Grado de avance 78,93%

➤ **Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios:**

A contar del 1° de enero de 2008 entró en vigencia para el sector municipal el Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, el cual a través de la modificación incorporada por el decreto de Hacienda N° 1.186, de 2007, agregó al subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 004 Otros Gastos en Personal, la asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", definiendo este último rubro en el sentido que "Comprende la contratación de personas naturales sobre la base a honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia".

Dichas contrataciones **NO SE ENCUENTRAN SUJETAS AL LÍMITE DE CONTRATACIÓN DEL 10%** del presupuesto del personal de planta.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 2.369.511.714	\$ 2.207.904.168	-6,82%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 2.207.904.168	\$ 2.152.895.171	\$ 55.008.997
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 239.210.575	\$ 18.336.332	Requiere modificación presupuestaria y/o restricción del gasto urgente.

SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Conformado principalmente por los siguientes ítems:

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes.

- Obligado \$ 19.639.343
- Grado de avance 71,42%

215-22-02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS: se refiere principalmente a gastos de indumentaria para el personal.

- Obligado \$ 35.352.522
- Grado de avance 67,13%

215-22-03.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos.

Compuesta por:

- Combustible para vehículos
 - Obligado \$ 74.218.387
 - Grado de avance 63,44%

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE: Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

- Obligado **\$ 339.902.504**
- Grado de avance **86,21%**

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

➤ **Materiales de oficina:** Materiales y Útiles Diversos de Oficina y, en general, toda clase de artículos de naturaleza similar para el uso o consumo de oficinas.

- Obligado **\$ 24.548.685**
- Grado de avance **69,82%**

➤ **Materiales y Útiles de Aseo:** Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.

- Obligado **\$ 24.534.687**
- Grado de avance **78,78%**

➤ **Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales:** Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como tóner, discos, papel para impresoras, etc.

- Obligado **\$ 65.053.859**
- Grado de avance **90,17%**
- **Observación** **Requiere restricción del gasto o modificación presupuestaria.**

➤ **Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos:** Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como tóner, discos, papel para impresoras, etc.

- Obligado **\$ 13.060.813**
- Grado de avance **58,95%**

- **Otros:** Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como tóner, discos, papel para impresoras, etc.

- Obligado **\$ 212.704.460**
- Grado de avance **91,03%**
- **Observación** **Requiere restricción del gasto o modificación presupuestaria.**

Dentro de esta categoría se imputan, por ejemplo:

- Materiales de ferretería.
- Servicio de mantención semáforos, balizas y cámaras de seguridad.
- Insumos veterinarios
- Arreglos florales
- Otros

215-22-05 SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

- Obligado **\$ 684.814.035**
- Grado de avance **81,27%**
- **Observación** **Elevado grado de avance**

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

- **001 Electricidad:** En esta asignación se incluirán, además, los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público.

- Obligado **\$ 419.825.077**
- Grado de avance **75,26%**

- **002 Agua:** En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares y otros análogos, destinados al regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos.

- Obligado **\$ 211.574.560**
- Grado de avance **98,42%**
- **Observación** **Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.**

- **004 Correo**
 - Obligado \$ 15.821.822
 - Grado de avance 98,89%
 - **Observación** Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.
- **005 Telefonía Fija**
 - Obligado \$ 5.244.804
 - Grado de avance 64,69%
- **006 Telefonía Celular**
 - Obligado \$ 17.251.208
 - Grado de avance 80,40%
 - **Observación** Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.
- **007 Acceso a Internet**
 - Obligado \$15.072.284
 - Grado de avance 62,44%

215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.

- Obligado \$ 91.778.726
- Grado de avance 67,87%

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

- **Mantenimiento y Reparación de Edificaciones:**
 - Obligado \$ 7.770.881
 - Grado de avance 54,44%
- **Servicio Mantenimiento y Reparación de Vehículos:**
 - Obligado \$ 8.461.224
 - Grado de avance 70,51%
- **Servicio Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros:**
 - Obligado \$ 64.596.853
 - Grado de avance 68,82%

215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Obligado \$ 93.185.622
- Grado de avance 81,63%
- Observación Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

- **Servicios de Publicidad:** Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.

- Obligado \$ 28.353.975
- Grado de avance 65,11%

- **Servicios de Impresión:** Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

- Obligado \$ 61.000.317
- Grado de avance 92,98%

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

- Obligado \$ 2.360.022.557
- Grado de avance 73,04%

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- **001 Servicios de Aseo:** Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las Municipalidades.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 1.591.812.684	\$ 1.534.456.426	-3,60%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 1.534.456.426	\$ 1.124.063.556	\$ 410.392.870
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 140.507.945	\$ 102.598.218	Se deberá suplementar la presente cuenta, ya que el promedio solo se ha dividido en ocho meses, debido a que septiembre no se encuentra cancelado hasta la fecha de cierre del III trimestre.

- **002 Servicios de Vigilancia:** Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 661.244.964	\$ 632.244.964	-4,39%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 632.244.964	\$ 452.513.667	\$ 179.731.297
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 56.564.208	\$ 44.932.824	Se deberá suplementar la presente cuenta, ya que el promedio solo se ha dividido en ocho meses, debido a que septiembre no se encuentra cancelado hasta la fecha de cierre del III trimestre.

- **003 Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes:** Son los gastos por concepto de servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes, de dependencias de los organismos del sector público y los de cargo de las Municipalidades.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 541.592.988	\$ 521.592.988	-3,69%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 521.592.988	\$ 372.015.798	\$ 149.577.190
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 46.501.975	\$ 37.394.298	Se deberá suplementar la presente cuenta, ya que el promedio solo se ha dividido en ocho meses, debido a que septiembre no se encuentra cancelado hasta la fecha de cierre del III trimestre.

- **004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	0,00%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 200.000.000	\$ 137.505.095	\$ 62.494.905
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 17.188.137	\$ 15.623.726	Se deberá suplementar la presente cuenta, ya que el promedio solo se ha dividido en ocho meses, debido a que septiembre no se encuentra cancelado hasta la fecha de cierre del III trimestre.

- **007 Pasajes, Fletes y Bodegajes:** Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, etc.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación
\$ 59.108.500	\$ 23.041.212	-61,02%
Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario
\$ 23.041.212	\$ 20.993.473	\$ 2.047.739
Consumo promedio a junio	Proyección consumo mensual según disponibilidad	Observación
\$ 2.332.608	\$ 682.580	Requiere modificación presupuestaria y/o restricción del gasto urgente.

➤ **010 Servicio Suscripción y Similares**

- Obligado **25.350.241**
- Grado de avance **60,09%**

➤ **Servicio de Producción y Desarrollo de eventos**

- Obligado **\$ 150.376.302**
- Grado de avance **91,23%**
- **Observaciones** **Alto grado de ejecución presupuestaria, se sugiere efectuar análisis de la programación del año, para determinar si es necesaria una suplementación en esta cuenta.**

- **Otros:** Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores, imputándose en esta categoría gastos tales como: pagos de permisos de circulación vehículos municipales, comisiones Transbank, pago de seguros de programas, etc.

- Obligado **\$ 73.064.548**
- Grado de avance **67,65%**

215-22-09 ARRIENDOS

- Obligado \$ 287.975.069
- Grado de avance 71,67%

Conformada principalmente por el arriendo de bienes inmuebles, destinados a oficinas de concejo, programas, etc. Adicionalmente también incluimos en esta categoría el arriendo de baños químicos y estacionamientos.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

- Obligado \$ 4.330.000
- Grado de avance 43,30%

Encontramos dentro de los servicios técnicos y profesionales:

-002 Cursos de Capacitación: Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- Obligado \$ 74.611.526
- Grado de avance 92,11%
- **Observación** Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.

Una de las principales asignaciones que incluye es:

- **Gastos Menores:** Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

SUBTITULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

215-24-01 AL SECTOR PRIVADO: Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

- Obligado **\$ 243.979.668**
- Grado de avance **63,93%**

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- Fondos de Emergencias
 - Obligado **\$ 4.938.830**
 - Grado de avance **49,39%**
- Asistencia social a personas naturales
 - Obligado **\$ 81.882.802**
 - Grado de avance **43,10%**

Cabe destacar que en esta cuenta se imputan los gastos derivados del Proceso de Navidad, ayudas sociales entregadas por concejo, servicios funerarios, ayudas en especies tales como: pasajes terrestres, mercadería, medicamentos, etc.

El gasto real en esta categoría es mayor, sólo que no han sido imputados a la cuenta en cuestión, por estar pendiente de rendición algunas asistencias sociales.

- Premios y Otros
 - Obligado **\$ 23.499.986**
 - Grado de avance **78,33%**
 - **OBSERVACION ELEVADO GRADO DE AVANCE**

Si bien presenta un elevado nivel de ejecución, no se prevé problemas de disponibilidad presupuestaria, pues los premios imputados en esta categoría son principalmente derivados de las actividades de verano.

- Otras transferencias al sector privado: aquí encontramos las subvenciones entregadas por concejo a organizaciones comunitarias y la entrega de aportes provenientes de SUBDERE para los trabajadores de empresas externas dedicadas a la recolección de basura de la comuna.

- Obligado **\$ 133.658.050**
- Grado de avance **99,01%**
- **Observación Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.**

215-24-03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley

- Obligado **\$ 1.008.515.032**
- Grado de avance **90,02%**
- **Observación Requiere modificación presupuestaria o restricción del gasto.**

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- A la Asociación Chilena de Municipalidades
 - Obligado **\$ 9.719.000**
 - Grado de avance **80,99%**
- Al fondo común municipal – Permisos de Circulación:
 - Obligado **\$ 760.483.227**
 - Grado de avance **90,73%**
- A servicios incorporados a su gestión (Sector Salud y Educación):
 - Obligado **\$ 207.250.000**
 - Grado de avance **87,30%**

**SUBTITULO 26:
CXP OTROS GASTOS**

215-26-01 DEVOLUCIONES: Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

- Obligado **\$ 3.338.559**
- Grado de avance **11,13%**

215-26-02 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD: Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente.

- Obligado **\$ 290.517.110**
- Grado de avance **99,39%**
- Observación **De tener considerado nuevos montos derivados de causas judiciales, se deberá suplementar la cuenta a la brevedad.**

215-26-04 APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS: Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas.

- Obligado **\$ 31.092.347**
- Grado de avance **99,77%**
- Observación **Requiere modificación presupuestaria.**

SUBTITULO 29:
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

215-29-02 EDIFICIOS: corresponde al pago de leasing al Banco Santander por el edificio municipal.

- Obligado \$ 216.612.826
- Grado de avance 48,68%

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS: Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

- Obligado \$ 16.477.225
- Grado de avance 64,33%

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

- Obligado \$ 13.649.284
- Grado de avance 49,58%

215-29-06 INVERSION EN INFORMATICA

- Obligado \$ 17.602.206
- Grado de avance 88,01%

215-29-07 PROGRAMAS INFORMATICOS

- Obligado \$ 19.430.569
- Grado de avance 50,31%

SUBTITULO 31: CXP INICIATIVAS DE INVERSION

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

215-31-01 ESTUDIOS BASICOS

▪ Obligado	\$ 250.402.806
▪ Grado de avance	98,12%
▪ OBSERVACION	PRESENTA ELEVADO GRADO DE AVANCE.

Imputamos en esta categoría los servicios profesionales de consultoría y servicios especializados de profesionales para el área de Secoplac y Dirección de Obras.

215-31-02 PROYECTOS: Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

▪ Obligado	\$ 314.838.503
▪ Grado de avance	55,53%

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

- Consultorías: Corresponde a los gastos por contratación de personas naturales o jurídicas, que puedan actuar de contraparte técnica para validar los resultados del estudio preinversional contratado, en que incurra la institución mandatada, así como asesorías a la inspección técnica, contratación de estudios y asesorías de especialidades técnicas, cuando se trate de aquellos directamente relacionados con el proyecto durante su ejecución física, siempre y cuando la institución

que ha efectuado el proceso de licitación no cuente con el personal idóneo para ejecutar esta tarea.

- Obligado \$ 79.333.348
- Grado de avance 51,73%
-

➤ **Obras Civiles:** Comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

- Obligado \$ 230.479.355
- Grado de avance 57,04%

Encontramos en esta imputación:

- Mejoramiento juntas vecinales distintos sectores de Alto Hospicio.
- Mejoramiento de recintos e infraestructura pública
- Mejoramiento dependencias municipales
- Mejoramiento espacios públicos Alto Hospicio
- Suministro, instalación y pintado señales viales
- Etc.

SUBTITULO 34: CXP SERVICIOS DE LA DEUDA

Corresponde a desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

➤ **DEUDA FLOTANTE:** Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, en conformidad a lo dispuesto en los artículos No 12 y No 19 del D.L. No 1.263 de 1975.

- Obligado \$ 1.404.691.734
- Grado de avance 99,42%



INFORME SITUACION FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA AL III TRIMESTRE DEL 2019

CUENTA	SITUACIÓN FINANCIERA AL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	MUNICIPAL
111	Disponibilidades de Fondos	1.007.557.080
11101	Caja	852.254.887
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	155.302.193
Mas:	Cuentas por Cobrar:	353.490.490
113	Fondos Especiales	
115	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	350.450.282
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11404	Garantías otorgadas	
11408	Otros deudores financieros	402.593
11409	Tarjetas de Crédito	
11601	Documentos Protestados	2.637.615
11602	Detrimentos de recursos disponibles	
Menos:	Deuda Corriente:	-378.032.446
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-274.129.998
	menos: Gastos Devengados no cancelados	-121.411.872
	menos: gastos no obligados y no devengados	-152.718.126
21404	Garantías recibidas	
21407	Recaudación del sistema financiero	-17.390
21409	Otras Obligaciones Financieras	-7.505.462
21410	Retenciones Previsionales	-26.022.017
21411	Retenciones Tributarias	-48.033.572
21412	Retenciones Voluntarias	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
21601	Documentos Caducados	-22.324.007
22101	Acreedores	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
22201	Pasivos por clasificar	
22501	Arriendo de inmuebles	
Menos:	Fondos de Terceros:	-106.249.189
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	-81.041.721
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	-5.328.209
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	-19.879.259
22110	Multas de otras municipalidades	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-391.356.658
21405	Administración de Fondos	-391.356.658
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	485.409.277

OBSERVACIÓN: REQUIERE AJUSTES EN LAS CUENTAS 115-12

**INFORME
SITUACIÓN
PRESUPUESTARIA**

SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Durante el año 2019, la Contraloría General de la República ha indicado a través de su dictamen N° 14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestarios en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

INDICADOR N°1: PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
Ingresos totales en el Presupuesto Inicialmente Aprobado	01 DE ENERO DE 2019	\$ 13.984.404.157
(-) Gastos totales en el Presupuesto Inicialmente Aprobado	01 DE ENERO DE 2019	\$ 13.984.404.157
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		\$ -

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
Ingresos totales en el Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 15.555.110.821
(-) Gastos totales en el Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 15.555.110.821
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		\$ -

INDICADOR N°2: DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
SALDO INICIAL DE CAJA	01 DE ENERO DE 2019	\$ 595.950.275
MAS: INGRESOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 13.267.614.049
MENOS: GASTOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 12.419.268.143
(=) RESULTADO	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 1.444.296.181

INDICADOR N°3: DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
SALDO INICIAL DE CAJA	01 DE ENERO DE 2019	\$ 595.950.275
MAS: INGRESOS PERCIBIDOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 12.917.163.767
MENOS: GASTOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 12.419.268.143
(=) RESULTADO	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 1.093.845.899

Observación: En los indicadores n° 2 y 3 fueron considerados los gastos obligados y no devengados al 30 de septiembre de 2019.

**INFORME
SITUACION
COTIZACIONES
PREVISIONALES**

SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con la información que se posee al III Trimestre 2019, la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal regido por la Ley 18.883 y Código del Trabajo:

- Se encuentran pagadas al 10 de Octubre de 2019, las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de septiembre, según el siguiente desglose:

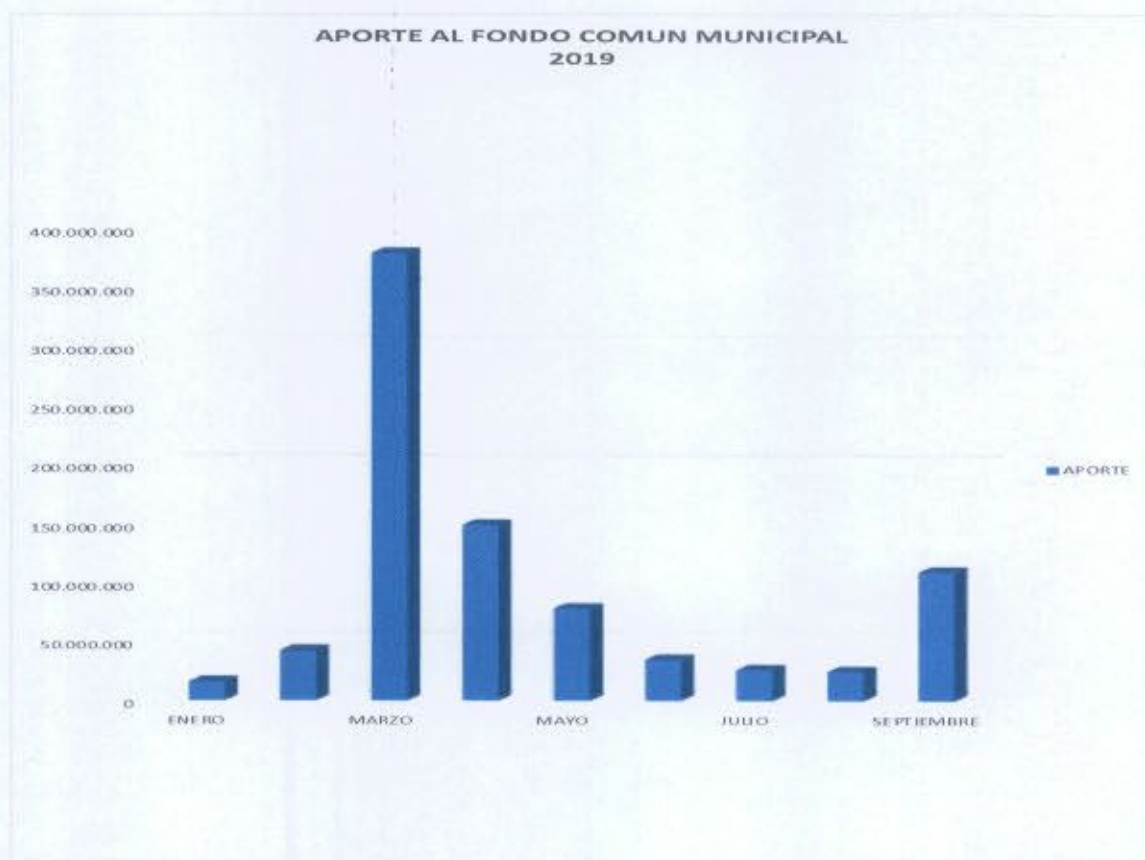
♦ Administradora de Fondos de Pensiones	\$ 18.187.155
♦ Instituciones de salud previsional	\$ 7.891.214
♦ IPS	\$ 4.178.310
♦ Aporte Patronal	\$ 2.542.129
♦ APV, ahorros y seguros	\$ 461.606

**INFORME
SITUACION
FONDO COMUN
MUNICIPAL**

APORTE MUNICIPAL AL FONDO COMUN

En cuanto a los aportes que debe realizar la Municipalidad de Alto Hospicio al Fondo Común Municipal el detalle correspondiente al tercer trimestre es el siguiente:

MES	APORTE
ENERO	15.941.099
FEBRERO	42.429.588
MARZO	377.882.571
ABRIL	148.680.629
MAYO	78.104.970
JUNIO	34.557.008
JULIO	25.975.561
AGOSTO	24.600.005
SEPTIEMBRE	109.175.496
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	



**INFORME
ÁREA
EDUCACION**

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO EDUCACION

CXC DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

En el sector educación podemos encontrar los siguientes avances al II Trimestre 2019.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN:

- Obligado \$ 4.642.031.938
- Grado de avance 84,69%

Del monto recibido de la Subsecretaría de Educación, el 73% corresponde a la subvención mensual, un 15% de la Subvención Escolar Preferencial y un 12% del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

101 DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS

- Obligado \$ 180.000.000
- Grado de avance 138,46%
- Observación Requiere modificación presupuestaria.

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Comprende las siguientes asignaciones:

002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196

- | | |
|-------------------|--------------------------------------|
| ▪ Obligado | \$ 136.189.998 |
| ▪ Grado de Avance | 199,55% |
| ▪ Observación | Requiere modificación presupuestaria |

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR EDUCACION

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

- Obligado **\$ 4.186.499.299**
- Grado de avance **77,00%**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos.

- Obligado **\$ 236.043.954**
- Grado de Avance **56,70%**

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

- Obligado **\$ 2.203.034.861**
- Grado de Avance **79,54%**

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

- Obligado **\$ 1.747.420.484**
- Grado de avance **77,63%**

Comprende las siguientes asignaciones:

➤ **Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo:** Se refiere principalmente al personal asistente de la educación y personal JUNJI.

- Obligado **\$ 1.429.171.390**
- Grado de avance **91,74%**
- Observación **Requiere modificación presupuestaria**

➤ **Otras:** Otras Remuneraciones no especificadas en las categorías anteriores.

- Obligado **\$ 318.249.094**
- Grado de avance **56,90%**

SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

- Obligado **\$ 366.828.940**
- Grado de avance **28,99%**

02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS

- Obligado **\$ 67.669.928**
- Grado de avance **46,35%**

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

- Obligado **\$ 85.776.089**
- Grado de avance **27,29%**

Contempla algunas asignaciones tales como:

- 001 Materiales de Oficina
- 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza
- 007 Materiales y Útiles de Aseo
- 009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- 012. Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones.

05 SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

- Obligado **\$ 42.202.693**
- Grado de avance **27,41%**

Considera algunas asignaciones tales como:

001	Electricidad	\$	20.367.188
002	Agua	\$	20.842.129
005	Telefonía Fija	\$	278.679
006	Telefonía celular	\$	703.981

06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

- Obligado \$ 75.521.969
- Grado de avance 35,29%

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Obligado \$ 23.850.208
- Grado de avance 29,81%

08 SERVICIOS GENERALES

- Obligado \$ 3.254.680
- Grado de avance 5,71%

11 SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

- Obligado \$ 26.777.983
- Grado de avance 22,77

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

002 **Gastos Menores:** Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Obligado \$ 4.677.353
- Grado de avance 22,82%

SUBTITULO 29:
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

215-29-04 MOBILIARIO Y EQUIPOS

▪ Obligado	\$ 22.174.697
▪ Grado de avance	23,37%

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

▪ Obligado	\$ 1.469.306
▪ Grado de avance	11,08%

**SITUACION
FINANCIERA
SECTOR EDUCACION**

SITUACION FINANCIERA AL III TRIMESTRE DEL 2019

CUENTA	SITUACIÓN FINANCIERA AL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	EDUCACION
111	Disponibilidades de Fondos	771.301.551
11101	Caja	771.301.551
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	
Mas:	Cuentas por Cobrar:	144.518.733
113	Fondos Especiales	
115	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	113.480.399
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11404	Garantías otorgadas	
11408	Otros deudores financieros	
11409	Tarjetas de Crédito	
11601	Documentos Protestados	31.038.334
11602	Detrimentos de recursos disponibles	
Menos:	Deuda Corriente:	-211.682.171
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-29.197.009
	menos: Gastos Devengados no cancelados	-18.107.740
	menos: gastos no obligados y no devengados	-11.089.269
21404	Garantías recibidas	
21407	Recaudación del sistema financiero	0
21409	Otras Obligaciones Financieras	-3.433.557
21410	Retenciones Previsionales	-169.804.928
21411	Retenciones Tributarias	-4.826.144
21412	Retenciones Voluntarias	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
21601	Documentos Caducados	-4.420.533
22101	Acreedores	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
22201	Pasivos por clasificar	
22501	Arriendo de inmuebles	
Menos:	Fondos de Terceros:	0
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	
22110	Multas de otras municipalidades	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	282.129.974
21405	Administración de Fondos	282.129.974
11405	Aplicación de Fondos en Administración	
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	986.268.087

Observación: requiere análisis y ajuste cuenta 214-05

**INFORME
SITUACIÓN
PRESUPUESTARIA**

SITUACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

Durante el año 2019, la Contraloría General de la República ha indicado a través de su dictamen N° 14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestarios en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

INDICADOR N°1: PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
Ingresos totales en el Presupuesto Inicialmente Aprobado	01 DE ENERO DE 2019	\$ 5.549.751.451
(-) Gastos totales en el Presupuesto Inicialmente Aprobado	01 DE ENERO DE 2019	\$ 5.549.751.451
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		\$ -

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
Ingresos totales en el Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 7.117.119.109
(-) Gastos totales en el Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 7.117.119.109
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		\$ -

INDICADOR N°2: DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
SALDO INICIAL DE CAJA	01 DE ENERO DE 2019	\$ 863.683.829
MAS: INGRESOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 6.463.693.469
MENOS: GASTOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 4.730.003.382
(=) RESULTADO	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 2.597.373.916

INDICADOR N°3: DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
SALDO INICIAL DE CAJA	01 DE ENERO DE 2019	\$ 863.683.829
MAS: INGRESOS PERCIBIDOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 6.350.213.070
MENOS: GASTOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 4.730.003.382
(=) RESULTADO	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 2.483.893.517

Observación: En los indicadores n° 2 y 3 fueron considerados los gastos obligados y no devengados al 30 de septiembre de 2019.

**SITUACION COTIZACIONES
PREVISIONALES
SECTOR EDUCACION**

SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

La información al 30 de Septiembre de 2019 en cuanto a la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal de educación es el siguiente:

- Se encuentra pagado al 10 de Octubre de 2019, las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de septiembre, según el siguiente desglose:

♦ Administradora de Fondo de Pensiones	\$ 63.803.338
♦ Instituciones de Salud Previsional	\$ 9.518.805
♦ I.P.S.	\$ 29.113.525
♦ Aporte Patronal	\$ 27.075.668

INFORME
ÁREA SALUD



INFORME AVANCE PRESUPUESTARIO SECTOR SALUD

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO SALUD

CXC DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

En el sector salud podemos encontrar los siguientes avances al II Trimestre 2019.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

006 DEL SERVICIO DE SALUD

▪ Obligado	\$ 7.747.533.493
▪ Grado de avance	73,90%

Dentro de esta categoría encontramos los aportes por:

- Per cápita
- Aportes afectados por programas
- Reforzamiento leyes remuneraciones.

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Comprende las siguientes asignaciones:

002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196

▪ Obligado	\$ 126.383.854
▪ Grado de Avance	138,31%
▪ Observación	Requiere modificación presupuestaria

99 OTROS: Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

999 Otros: Obligado al 30 de Septiembre de 2019 **\$ 8.315.615**

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR SALUD

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

- Obligado **\$ 5.848.841.062**
- Grado de avance **69,45%**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

- Obligado **\$ 2.627.290.619**
- Grado de Avance **73,31%**

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

- Obligado **\$ 2.224.221.710**
- Grado de Avance **71,36%**

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

- Obligado **\$ 997.328.733**
- Grado de avance **57,94%**

Incluye honorarios de programas, suplencias y reemplazos, etc.

SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Obligado **\$ 4.651.792**
- Grado de avance **17,33%**

02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

- Obligado **\$ 23.687.559**
- Grado de avance **58,49%**

03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Compuesta por:

➤ Combustible para vehículos

- Obligado **\$ 16.505.989**
- Grado de avance **61,13%**

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

- Obligado **\$ 804.415.408**
- Grado de avance **44,34%**

Contempla algunas asignaciones tales como:

001 Materiales de Oficina

004 Productos Farmacéuticos: Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomycin y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos opoterápicos como plasma humano, insulina, hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánica dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

- Obligado **\$ 630.235.954**
- Grado de avance **45,87%**

- 007 Materiales y Útiles de Aseo
- 009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales
- 010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles
- 999 Otros: Son los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores

05 SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

- Obligado **\$ 82.394.534**
- Grado de avance **46,53%**

Considera algunas asignaciones tales como:

001	Electricidad	\$ 42.007.735
002	Agua	\$ 19.154.555
005	Telefonía Fija	\$ 401.099
007	Acceso a Internet	\$ 18.815.320

06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.

- Obligado **\$ 63.948.462**
- Grado de avance **43,33%**

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Obligado **\$ 49.331.337**
- Grado de avance **41,95%**

08 SERVICIOS GENERALES

- Obligado \$ 302.263.712
- Grado de avance 38,62%

001

Servicios de Aseo

- Obligado \$ 162.204.548
- Grado de avance 64,49%

009

Otros:

- Obligado \$ 110.883.826
- Grado de avance 26,52%

09 ARRIENDOS

- Obligado \$ 1.262.194
- Grado de avance 12,62%

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

002 Gastos Menores: Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Obligado \$ 28.216.194
- Grado de avance 33,45%

215-29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

- Obligado \$ 138.162.445
- Grado de avance 28,70%

**SITUACION
FINANCIERA
SECTOR SALUD**

SITUACION FINANCIERA AL III TRIMESTRE DEL 2019

CUENTA	SITUACIÓN FINANCIERA AL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SALUD
111	Disponibilidades de Fondos	2.437.874.113
11101	Caja	2.437.874.113
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	
Mas:	Cuentas por Cobrar:	106.419.164
113	Fondos Especiales	
115	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios menos: Ingresos de difícil recuperación	106.419.164
11404	Garantías otorgadas	
11408	Otros deudores financieros	
11409	Tarjetas de Crédito	
11601	Documentos Protestados	
11602	Detrimentos de recursos disponibles	
Menos:	Deuda Corriente:	-596.823.213
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios menos: Gastos Devengados no cancelados menos: gastos no obligados y no devengados	-381.133.722
		-29.616.603
		-351.517.119
21404	Garantías recibidas	
21407	Recaudación del sistema financiero	-16
21409	Otras Obligaciones Financieras	-6.605.120
21410	Retenciones Previsionales	-139.939.863
21411	Retenciones Tributarias	-37.611.022
21412	Retenciones Voluntarias	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-519.146
21601	Documentos Caducados	-31.014.324
22101	Acreedores	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
22201	Pasivos por clasificar	
22501	Arriendo de inmuebles	
Menos:	Fondos de Terceros:	0
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	
22110	Multas de otras municipalidades	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	35.068.702
21405	Administración de Fondos	35.068.702
11405	Aplicación de Fondos en Administración	
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	1.982.538.766

Observación: requiere análisis y ajuste cuenta 214-05

**INFORME
SITUACIÓN
PRESUPUESTARIA**

SITUACION PRESUPUESTARIA SALUD

Durante el año 2019, la Contraloría General de la República ha indicado a través de su dictamen N° 14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestarios en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

INDICADOR N°1: PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
Ingresos totales en el Presupuesto Inicialmente Aprobado	01 DE ENERO DE 2019	\$ 9.883.518.964
(-) Gastos totales en el Presupuesto Inicialmente Aprobado	01 DE ENERO DE 2019	\$ 9.883.518.964
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		\$ -

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
Ingresos totales en el Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 13.126.987.385
(-) Gastos totales en el Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 13.126.987.385
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		\$ -

INDICADOR N°2: DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
SALDO INICIAL DE CAJA	01 DE ENERO DE 2019	\$ 2.496.130.962
MAS: INGRESOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 10.534.151.014
MENOS: GASTOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 8.455.439.647
(=) RESULTADO	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 4.574.842.329

INDICADOR N°3: DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO.

CONCEPTO	PERIODO	MONTO
SALDO INICIAL DE CAJA	01 DE ENERO DE 2019	\$ 2.496.130.962
MAS: INGRESOS PERCIBIDOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 10.427.731.850
MENOS: GASTOS DEVENGADOS AL	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 8.455.439.647
(=) RESULTADO	30 DE SEPTIEMBRE 2019	\$ 4.468.423.165

Observación: En los indicadores n° 2 y 3 fueron considerados los gastos obligados y no devengados al 30 de septiembre de 2019.

**SITUACION
COTIZACIONES
PREVISIONALES
SECTOR SALUD**

SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

La información al 30 de Septiembre de 2019 en cuanto a la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal de Salud es el siguiente:

- Se encuentra pagado al 10 de Octubre de 2019, las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de septiembre, según el siguiente desglose:

♦ Administradora de Fondo de Pensiones	\$ 57.162.026
♦ Instituciones de Salud Previsional	\$ 13.980.032
♦ I.P.S.	\$ 20.765.106
♦ Aporte Patronal	\$ 15.407.529

**ANEXO I:
SECTOR
MUNICIPAL**

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTA JE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	15,555,110,821	12,917,163,767	2,637,947,054	83.041
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3,922,415,141	3,618,110,973	304,304,168	92.242
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,861,616,661	1,704,339,867	157,276,794	91.552
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,550,642,220	1,407,797,744	142,844,476	90.788
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	510,156,260	505,973,362	4,182,898	99.180
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486,873,723	466,755,508	20,118,215	95.868
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	486,873,723	466,755,508	20,118,215	95.868
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,900,923,819	6,661,410,109	2,239,513,710	74.840
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	32,000,000	25,984,058	6,015,942	81.200
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	899,205,513	642,038,794	257,166,719	71.401
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	7,674,151,439	5,765,377,639	1,908,773,800	75.127
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,200,000	3,769,018	-569,018	117.782
115-08-99-000-000-000	OTROS	292,366,867	224,240,600	68,126,267	76.698
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	140,000,000	131,647,952	8,352,048	94.034
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	140,000,000	131,647,952	8,352,048	94.034
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,508,947,863	1,443,288,950	65,658,913	95.649
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000	0	1,000	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	322,315,589	311,278,654	11,036,935	96.576
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1,186,631,274	1,132,010,296	54,620,978	95.397

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTA JE
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	595,950,275	595,950,275	0	100.000
TOTALES		15,555,110,821	12,917,163,767	2,637,947,054	83.041

**ANEXO II:
SECTOR
EDUCACION**

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTA JE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,117,119,109	6,350,213,070	766,906,039	89.224
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,481,501,451	4,642,031,938	839,469,513	84.685
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,481,501,451	4,642,031,938	839,469,513	84.685
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	68,250,000	140,813,474	-72,563,474	206.320
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	68,250,000	136,189,998	-67,939,998	199.546
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	4,623,476	-4,623,476	0.000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.000
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTA JE
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,567,367,658	1,567,367,658	0	100.000
TOTALES		7,117,119,109	6,350,213,070	766,906,039	89.224

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTA JE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,117,119,109	4,718,914,113	2,398,204,996	66.304
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,436,869,109	4,186,499,299	1,250,369,810	77.002
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	416,330,850	236,043,954	180,286,896	56.696
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,769,583,709	2,203,034,861	566,548,848	79.544
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,250,954,550	1,747,420,484	503,534,066	77.630
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,265,150,000	366,828,940	898,321,060	28.995
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	77,000,000	8,898,037	68,101,963	11.556
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	146,000,000	67,669,928	78,330,072	46.349
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,800,000	600,000	1,200,000	33.333
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	314,300,000	85,776,089	228,523,911	27.291
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	153,950,000	42,202,693	111,747,307	27.413
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	214,000,000	75,521,969	138,478,031	35.291
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	80,000,000	23,850,208	56,149,792	29.813
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	57,000,000	3,254,680	53,745,320	5.710
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	73,000,000	27,600,000	45,400,000	37.808
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	117,600,000	26,777,983	90,822,017	22.770
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,500,000	4,677,353	25,822,647	15.336
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,000,000	0	17,000,000	0.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	17,000,000	0	17,000,000	0.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-04-000-000-000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
215-24-05-000-000-000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0.000
215-24-06-000-000-000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12,100,000	505,000	11,595,000	4.174
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	12,100,000	505,000	11,595,000	4.174
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	119,642,528	30,804,267	88,838,261	25.747
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	94,884,420	22,174,697	72,709,723	23.370
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7,000,000	2,753,536	4,246,464	39.336
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	13,258,108	1,469,306	11,788,802	11.082
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4,500,000	4,406,728	93,272	97.927
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-03-000-000-000	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTA JE
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.000
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0.000
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	266,357,472	134,276,607	132,080,865	50.412
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	266,357,472	134,276,607	132,080,865	50.412
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.000
TOTALES		7,117,119,109	4,718,914,113	2,398,204,996	66.304

**ANEXO III:
SECTOR SALUD**

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTA JE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,126,987,385	10,427,731,850	2,699,255,535	79.437
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,483,578,423	7,747,533,493	2,736,044,930	73.902
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,483,578,423	7,747,533,493	2,736,044,930	73.902
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	55,900,000	57,683,541	-1,783,541	103.191
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	42,900,000	47,361,361	-4,461,361	110.399
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	13,000,000	10,322,180	2,677,820	79.401
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	91,378,000	126,383,854	-35,005,854	138.309
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	84,000,000	118,068,239	-34,068,239	140.557
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	7,378,000	8,315,615	-937,615	112.708
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.000
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTA JE
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,496,130,962	2,496,130,962	0	100.000
TOTALES		13,126,987,385	10,427,731,850	2,699,255,535	79.437

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTA JE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13,126,987,385	8,103,922,528	5,023,064,857	61.735
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	8,422,253,476	5,848,841,062	2,573,412,414	69.445
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,583,764,536	2,627,290,619	956,473,917	73.311
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,117,039,195	2,224,221,710	892,817,485	71.357
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,721,449,745	997,328,733	724,121,012	57.935
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,269,471,345	1,394,057,637	1,875,413,708	42.639
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	26,850,000	4,651,792	22,198,208	17.325
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40,500,000	23,687,559	16,812,441	58.488
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000,000	16,505,989	10,494,011	61.133
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,814,145,145	804,415,408	1,009,729,737	44.341
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	177,074,796	82,394,534	94,680,262	46.531
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	147,600,000	63,948,462	83,651,538	43.326
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	117,589,918	49,331,337	68,258,581	41.952
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	782,736,208	302,263,712	480,472,496	38.616
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	10,000,000	1,262,194	8,737,806	12.622
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	37,708,068	13,478,900	24,229,168	35.745
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	88,267,210	32,117,750	56,149,460	36.387
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-04-000-000-000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
215-24-05-000-000-000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0.000
215-24-06-000-000-000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000,000	1,318,351	3,681,649	26.367
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000,000	1,318,351	3,681,649	26.367
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	481,472,272	138,162,445	343,309,827	28.696
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	35,000,000	15,512,606	19,487,394	44.322
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	124,418,413	35,086,039	89,332,374	28.200
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	191,799,607	40,081,263	151,718,344	20.897
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	101,254,252	46,459,137	54,795,115	45.884
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	29,000,000	1,023,400	27,976,600	3.529
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-03-000-000-000	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	209,000,000	66,768,608	142,231,392	31.947
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTA JE
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	209,000,000	66,768,608	142,231,392	31.947
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0.000
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	739,790,292	654,774,425	85,015,867	88.508
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	739,790,292	654,774,425	85,015,867	88.508
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.000
TOTALES		13,126,987,385	8,103,922,528	5,023,064,857	61.735



ANEXO IV: INFORME D.A.F.

Alto Hospicio, 9 de Octubre 2019

MEMORANDUM N°442

A : CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
Director de Control

DE : CARLA HARDER YUPANQUI
Tesorera

Junto con saludar, el Departamento de Administración y Finanzas Certifica que al 30 de Septiembre del 2019 los **Gastos Devengados No Cancelados Y Los Gastos No Devengados ni Cancelados** totalizan la siguiente información:

MUNICIPAL

ITEMS	MONTO	CANTIDAD
Gastos Devengados No Cancelados	121,411,872	90
Gastos NO Devengados Ni Cancelados	152,718,126	110

EDUCACION

ITEMS	MONTO	CANTIDAD
Gastos Devengados No Cancelados	18,107,740	11
Gastos NO Devengados Ni Cancelados	11.089,269	15

SALUD

ITEMS	MONTO	CANTIDAD
Gastos Devengados No Cancelados	29,616,603	68
Gastos NO Devengados Ni Cancelados	351,517,119	197

Sin otro particular, se despide


Carla Harder Yupanqui
Tesorera